



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

SERIE

PROGRAMAS DE ESTUDIO

| | | | |
|------------------------|-----------------|------------------------------------|--|
| SEMESTRE | QUINTO | CAMPO DE CONOCIMIENTO | HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES |
| TIEMPO ASIGNADO | 48 HORAS | COMPONENTE DE FORMACIÓN | PROPEDÉUTICO |
| CRÉDITOS | 6 | | |

En este programa encontrará las competencias genéricas y competencias disciplinares básicas relativas a la asignatura de INTRODUCCIÓN AL DERECHO integradas en bloques para el logro del aprendizaje.

ÍNDICE

| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| Fundamentación | 4 |
| Ubicación de la materia y asignatura en el Plan de estudios. | 7 |
| Distribución de bloques. | 8 |
| Competencias Genéricas en el Bachillerato General. | 9 |
| Competencias Disciplinarias Básicas del Campo Matemático | 10 |
| | |
| Bloque I | 11 |
| Bloque II | 15 |
| Bloque III | 20 |
| Bloque IV | 25 |
| | |
| Créditos. | 29 |
| Directorio. | 30 |

FUNDAMENTACIÓN

A partir del Ciclo Escolar 2009-2010 la Dirección General del Bachillerato incorporó en su plan de estudios los principios básicos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior cuyo propósito es fortalecer y consolidar la identidad de este nivel educativo, en todas sus modalidades y subsistemas; proporcionar una educación pertinente y relevante al estudiante que le permita establecer una relación entre la escuela y su entorno; y facilitar el tránsito académico de los estudiantes entre los subsistemas y las escuelas.

Para el logro de las finalidades anteriores, uno de los ejes principales de la Reforma Integral es la definición de un Marco Curricular Común, que compartirán todas las instituciones de bachillerato, basado en desempeños terminales, el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias, la flexibilidad y los componentes comunes del currículum.

A propósito de éste destacaremos que el enfoque educativo permite:

- Establecer en una unidad común los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que el egresado de bachillerato debe poseer.

Dentro de las competencias a desarrollar, encontramos las genéricas; que son aquellas que se desarrollarán de manera transversal en todas las asignaturas del mapa curricular y permiten al estudiante comprender su mundo e influir en él, le brindan autonomía en el proceso de aprendizaje y favorecen el desarrollo de relaciones armónicas con quienes les rodean. Por otra parte las competencias disciplinares básicas refieren los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida. Asimismo, las competencias disciplinares extendidas implican los niveles de complejidad deseables para quienes opten por una determinada trayectoria académica, teniendo así una función propedéutica en la medida que prepararán a los estudiantes de la enseñanza media superior para su ingreso y permanencia en la educación superior.¹

Por último, las competencias profesionales preparan al estudiante para desempeñarse en su vida con mayores posibilidades de éxito.

Dentro de este enfoque educativo existen varias definiciones de lo que es una competencia, a continuación se presentan las definiciones que fueron retomadas por

¹ Acuerdo Secretarial Núm. 468 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General, DOF, abril 2009.

la Dirección General del Bachillerato para la actualización de los programas de estudio:

*Una **competencia** es la “capacidad de movilizar recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones” con buen juicio, a su debido tiempo, para definir y solucionar verdaderos problemas.²*

Tal como comenta Anahí Mastache³, las competencias van más allá de las habilidades básicas o saber hacer ya que implican saber actuar y reaccionar; es decir que los estudiantes sepan saber qué hacer y cuándo. De tal forma que la Educación Media Superior debe dejar de lado la memorización sin sentido de temas desarticulados y la adquisición de habilidades relativamente mecánicas, sino más bien promover el desarrollo de competencias susceptibles de ser empleadas en el contexto en el que se encuentren los estudiantes, que se manifiesten en la capacidad de resolución de problemas, procurando que en el aula exista una vinculación entre ésta y la vida cotidiana incorporando los aspectos socioculturales y disciplinarios que les permitan a los egresados desarrollar competencias educativas.

El plan de estudio de la Dirección General del Bachillerato tiene como objetivos:

- Proveer al educando de una cultura general que le permita interactuar con su entorno de manera activa, propositiva y crítica (componente de formación básica);
- Prepararlo para su ingreso y permanencia en la educación superior, a partir de sus inquietudes y aspiraciones profesionales (componente de formación propedéutica);
- Y finalmente promover su contacto con algún campo productivo real que le permita, si ese es su interés y necesidad, incorporarse al ámbito laboral (componente de formación para el trabajo).

Como parte de la formación propedéutica anteriormente mencionada, a continuación se presenta el programa de estudios de la asignatura de INTRODUCCIÓN AL DERECHO, que pertenece al campo disciplinar de Humanidades y Ciencias Sociales.

La asignatura de INTRODUCCIÓN AL DERECHO tiene como finalidad desarrollar en el alumno habilidades relacionadas con el conocimiento jurídico sin crear confusiones o complicaciones en su estudio, mediante una visión contextualizada del mismo, que le permita al estudiantado de manera particular conocer su objeto de estudio, la finalidad y la comprensión del entorno que le rodea y apoyar, si fuera el caso, en la consolidación de una orientación profesional.

² Philippe Perrenoud, “Construir competencias desde la escuela” Ediciones Dolmen, Santiago de Chile.

³ Mastache, Anahí et. al. Formar personas competentes. Desarrollo de competencias tecnológicas y psicosociales. Ed. Novedades Educativas. Buenos Aires / México. 2007.

Desde el punto de vista curricular, cada materia de un plan de estudios mantiene una relación vertical y horizontal con el resto, el enfoque por competencias reitera la importancia de establecer este tipo de relaciones al promover el trabajo disciplinario, en similitud a la forma como se presentan los hechos reales en la vida cotidiana. La asignatura de INTRODUCCIÓN AL DERECHO permite el trabajo interdisciplinario con Introducción a las Ciencias Sociales, Ética y Valores I y II, Historia de México I y II, Estructura Socioeconómica de México, Historia Universal Contemporánea, Filosofía, Metodología de la Investigación, Economía I y II, y Orientación Educativa.

UBICACIÓN DE LA MATERIA Y RELACIÓN CON LAS ASIGNATURAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

| Primer semestre | Segundo semestre | Tercer semestre | Cuarto semestre | Quinto semestre | Sexto semestre |
|--------------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|--|---|
| Introducción a las Ciencias Sociales | Historia de México I | Historia de México II | Estructura Socioeconómica de México | Historia Universal Contemporánea | Filosofía Metodología de la Investigación |
| Ética y Valores I | Ética y Valores II | | | Introducción al Derecho Economía I | Economía II |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Orientación Educativa | | | | | |

DISTRIBUCIÓN DE BLOQUES

El programa de Introducción al Derecho está conformado por los siguientes cuatro bloques:

BLOQUE I ARGUMENTAS EL ORIGEN E IMPORTANCIA DEL DERECHO

En este primer bloque conocerás qué es el Derecho, de dónde surge, cuál es el origen del Derecho Mexicano, así como la diferencia del Derecho frente a otras normas que rigen la vida y conducta del ser humano, mediante el análisis de los siguientes aspectos: concepto e importancia del Derecho, antecedentes históricos del Derecho en México, definición y clasificación de las normas de conducta y las fuentes del Derecho, concepto y clasificación.

BLOQUE II VALORAS LA FORMACIÓN Y CREACION DE LA LEY

En este bloque conocerás qué es y cómo nace una norma jurídica, a través del estudio del concepto y características de la ley, creación de la ley y el proceso legislativo en México.

BLOQUE III APLICAS LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Este bloque tiene la finalidad de que conozcas más sobre nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el lugar que ocupa entre las demás normas que integran el orden jurídico mexicano y cómo se encuentra estructurada, a través del análisis de la jerarquía del orden jurídico en el Derecho Mexicano, las garantías individuales, los derechos sociales, el Estado y la División de poderes.

BLOQUE IV DISTINGUES Y EXPLICAS LAS RAMAS DEL DERECHO

En este cuarto y último bloque de esta asignatura conocerás cuáles son las ramas que integran el Derecho y qué bienes tutelan. Para ello es necesario abordar y analizar los aspectos disciplinares del Derecho público, Derecho social y Derecho privado.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Las competencias genéricas son aquellas que todos los bachilleres deben estar en la capacidad de desempeñar, y les permitirán a los estudiantes comprender su entorno (local, regional, nacional o internacional) e influir en él, contar con herramientas básicas para continuar aprendiendo a lo largo de la vida, y practicar una convivencia adecuada en sus ámbitos social, profesional, familiar, etc., por lo anterior estas competencias construyen el **Perfil del Egresado** del Sistema Nacional de Bachillerato. A continuación se enlistan las competencias genéricas:

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
3. Elige y practica estilos de vida saludables.
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

| COMPETENCIAS DISCIPLINARES EXTENDIDAS DEL CAMPO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES | BLOQUES DE APRENDIZAJE | | | |
|---|------------------------|----|-----|----|
| | I | II | III | IV |
| 1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales. | X | X | X | X |
| 2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual. | X | X | X | |
| 3. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación ser humano-naturaleza. | | | X | X |
| 4. Argumenta sus ideas respecto a diversas corrientes filosóficas y fenómenos histórico-sociales, mediante procedimientos teórico-metodológicos | X | | X | X |
| 5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad. | X | X | X | |
| 6. Valora y promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad a partir del conocimiento de su contribución para fundamentar la identidad del México de hoy. | | | | |
| 7. Aplica principios y estrategias de administración y economía, de acuerdo con los objetivos y metas de su proyecto de vida. | | X | | |
| 8. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico. | X | X | X | X |

| Bloque | Nombre del Bloque | Tiempo asignado |
|--------|--|-----------------|
| I | ARGUMENTAS EL ORIGEN E IMPORTANCIA DEL DERECHO | 12 horas |

Desempeños del estudiante al concluir el bloque

Sistematiza la información que permite explicar el origen y evolución del Derecho.
 Valora la importancia del Derecho como principio regulador de la sociedad.
 Reconoce las fuentes del Derecho para explicar el marco legal de la sociedad mexicana.
 Explica la diferencia que existe entre las diversas normas de conducta.

| Objetos de aprendizaje | Competencias a desarrollar |
|--------------------------|---|
| El Derecho y sus Fuentes | Explica los aspectos histórico-sociales y culturales que dieron origen al Derecho, a través del diseño y ejercicio de procedimientos teóricos-metodológicos en México. |
| El Derecho en México | Argumenta sus ideas respecto al Derecho como principio fundamental para el logro de una mejor convivencia humana. |
| Normas de conducta | Valora la importancia del Derecho para preservar la paz social y lograr el bien común, asumiendo una actitud ética en el ejercicio de sus derechos y obligaciones. Elabora el concepto de derecho asumiendo una actitud crítica y reflexiva respecto a la misión, utilidad y fines del mismo. Evalúa las normas jurídicas, morales, religiosas y de trato social que rigen la conducta del individuo así como las implicaciones que éstas tienen en la sociedad donde se desenvuelve. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia en su contexto de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano. |

| Actividades de Enseñanza | Actividades de Aprendizaje | Instrumentos de Evaluación |
|---|--|--|
| Solicitar a los alumnos y alumnas que realicen de manera individual una investigación documental sobre los diferentes conceptos de Derecho. | Elaborar su propio concepto de Derecho a partir de la investigación documental realizada y exponerlo en plenaria para llegar a una definición grupal. | Lista de cotejo para verificar que cada una de las definiciones elaboradas por los alumnos/as conceptualicen íntegramente al Derecho. |
| Seleccionar y sugerir algunos textos relacionados con las fuentes del Derecho y solicitar al alumnado el análisis de los mismos de manera individual. | Realizar el análisis de uno de los textos sugeridos por el docente y elaborar un mapa conceptual en el que se clasifique e identifique con precisión las fuentes del derecho. | Coevaluación mediante una rúbrica que describa la información que debe tener el mapa conceptual solicitado. |
| Organizar equipos de trabajo para la realización de una investigación documental sobre los antecedentes históricos del Derecho en México. | Diseñar una línea del tiempo sobre el origen y evolución del derecho en México para exponerlo ante el grupo. | Rubrica en que se describan las características que debe tener la línea del tiempo solicitada y la exposición de los equipos frente al grupo. |
| Solicitar una investigación documental o electrónica en la que el alumnado exponga los diferentes tipos de normas, explicitando los aspectos fundamentales que deben rescatarse de cada una de ellas. Proporcionar un texto previamente seleccionado que complemente la información obtenida por el alumnado, para guiar y facilitar la sistematización de la información. | Elaborar un cuadro de doble entrada que integre los diferentes tipos de normas. Participar en un debate en el que se expongan y discutan las opiniones que los integrantes del grupo tienen sobre cada uno de los tipos de normas para la integración de conclusiones grupales. | Escala de clasificación con los puntos centrales que deben considerarse en la investigación realizada y en el cuadro de doble entrada solicitados. Registro anecdótico en el que se haga especial hincapié en la observación del trabajo colaborativo del estudiantado para el arribo a conclusiones generales. |

Rol del docente

Coordina el desarrollo de las investigaciones individuales y por equipos propuestas.
Orienta sobre los procedimientos más eficientes para el análisis de los textos propuestos.
Promueve el respeto a la diversidad y pluralidad, así como el intercambio de ideas y puntos de vista respecto a las temáticas tratadas.
Interviene de manera positiva emitiendo observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente.
Propone bibliografía relevante y actualizada sobre los objetos de aprendizaje a abordar.
Apoya y complementa de manera oportuna las exposiciones de los estudiantes para centrar las discusiones.
Organiza las actividades asumiendo en todo momento el papel de mediador.

Material didáctico

Revistas
Lecturas seleccionadas
Diccionarios jurídicos
Película “El Bien Común”

Fuentes de consulta

BÁSICA:

OLIVER, H. (2007). El derecho. México: Patria.
OCHOA, M. (2002). Derecho Positivo Mexicano (2ª Ed.). México: McGraw-Hill.
SANTOS, H. (2002). Nociones de Derecho Positivo Mexicano (3ª Ed.). México: Addison Wesley.
SOLIS, J. (2005). Curso Básico de Derecho . México: Edere.

COMPLEMENTARIA:

ÁLVAREZ, M. (1999). Introducción al Derecho. México: McGraw-Hill.
DELGADILLO, L., LUCERO, M. (2005). Introducción al Derecho Positivo Mexicano. México: Limusa.

FAUROUX, M. (2004). Ideas para una introducción al Derecho . Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

GARCÍA, E. (2004). Introducción al estudio del Derecho (38ª Ed.). México: Porrúa.

LOPEZ, E. (2003). Manual de Derecho Positivo Mexicano (3ª Ed.). México:Trillas.

MARGADANT, G. (1965). Derecho Romano. México: Porrúa.

PENICHE, F. (1988). Introducción al Estudio del Derecho . México: Porrúa.

PEREANIETO, L. (2002). Introducción al Estudio del Derecho . México: Oxford.

ELECTRÓNICA:

<http://www.cddhcu.gob.mx>

<http://www.milenio.com>.

www.jornada.unam.mx

<http://www.am.com.mx>

<http://www.solidaridad.net>

<http://www.periodismo.com>

<http://www.territorioidigital.com>

<http://www.grupologosula.org>

| Bloque | Nombre del Bloque | Tiempo asignado |
|--------|---|-----------------|
| II | VALORAS LA FORMACIÓN Y CREACION DE LA LEY | 9 horas |

Desempeños del estudiante al concluir el bloque

Sistematiza y explica el procedimiento de creación de leyes a partir de la norma jurídica vigente.
 Valora la importancia de la creación de leyes como garante de una convivencia social adecuada.
 Conoce el proceso legislativo en la creación de una ley y su impacto en la organización de su comunidad.

| Objetos de aprendizaje | Competencias a desarrollar |
|--|--|
| <p>La ley.</p> <p>Proceso y Creación de la ley en México</p> | <p>Argumenta sus ideas sobre las repercusiones de la creación de nuevas leyes para la convivencia y desarrollo de la sociedad mexicana.</p> <p>Describe y argumenta las características de una norma jurídica, para cumplirla y hacerla valer en su vida privada, social, económica y política, asumiendo las consecuencias jurídicas de su comportamiento y decisiones.</p> <p>Propone alternativas para la creación de leyes acordes con las necesidades y características de su localidad y país.</p> <p>Valora el procedimiento para la creación de una ley y la importancia que tiene su conocimiento para actuar de manera crítica y responsable en la vida política de su comunidad, municipio o delegación, entidad federativa o su país.</p> <p>Aplica principios de carácter jurídico como sustento para la definición de su proyecto de vida.</p> |

| Actividades de Enseñanza | Actividades de Aprendizaje | Instrumentos de Evaluación |
|--|--|--|
| Solicitar a alumnos y alumnas que de manera individual realicen una investigación sobre conceptos de norma jurídica. | Elaborar su propio concepto de norma jurídica a partir de la investigación realizada. | Lista de cotejo para verificar la pertinencia de la información que se integra en cada concepto elaborado. |
| Organizar al grupo para que a través de una lluvia de ideas analice los conceptos de norma jurídica investigados. | Participar de manera activa y respetuosa en la lluvia de ideas, aportando la información recabada y sus puntos de vista sobre su concepto de norma jurídica y los de sus compañeros. | Registro anecdótico en el que se haga especial hincapié en la observación del trabajo colaborativo del estudiantado mediante la aportación de comentarios y opiniones en los que se expliquen, analicen y apliquen los conceptos de norma jurídica investigados. |
| Coordinar al grupo para que en equipos realicen una investigación documental sobre las características de una ley como una norma general abstracta, obligatoria, no retroactiva en perjuicio de los gobernados y la exposición frente al grupo de la información recabada. | <p>Participar activamente en la recopilación de la información sobre las características de la ley.</p> <p>Realizar en equipos una discusión en la que se expresen las ideas sobre lo que es la ley, sus características y elaborar un cuadro sinóptico con los puntos fundamentales de la discusión.</p> <p>Con la orientación del profesor elaborar una conclusión general sobre las características específicas de la ley para exponerla frente al grupo.</p> | Lista de cotejo para evaluar el cuadro sinóptico y la exposición sobre las características de la ley. |

| | | |
|---|---|---|
| <p>Coordinar la elaboración de un cuestionario que sirva de guía para la recopilación y sistematización de la información proporcionada por el conferencista.</p> | <p>Elaborar un cuestionario con preguntas clave relacionadas con las características de la norma jurídica y el proceso legislativo en México.</p> | <p>Lista de cotejo en la que evalúe la pertinencia del cuestionario sobre la creación de la ley y los comentarios personales emitidos por el alumnado.</p> |
| <p>Invitar a un experto en Derecho para que conceda una conferencia al grupo sobre las características de la norma jurídica y el proceso legislativo en México.</p> | <p>Participar activamente con ideas, dudas y comentarios relacionados con el tema expuesto por el experto, apoyándose del cuestionario previamente elaborado.</p> | |
| <p>Solicitar una investigación sobre quienes tienen la facultad de llevar a cabo la creación de normas en su comunidad, municipio, delegación, entidad federativa y país.</p> | <p>Realizar un cuadro comparativo sobre la facultad que tiene cada uno de los órganos para la promulgación de la ley y la jurisdicción que tiene cada norma creada.</p> | <p>Rúbrica para valorar las características e información recabada y el tratamiento que se le da en el cuadro comparativo.</p> |
| <p>Organizar al grupo para la realización de una representación sobre la creación de leyes, asignando roles de acuerdo al proceso definido y a los grupos legislativos que intervienen en el mismo.</p> | <p>Participar activamente en la representación propuesta aportando puntos de vista sobre la pertinencia de las leyes creadas y el beneficio social que las mismas representan.</p> | <p>Evalúa la exposición del alumnado utilizando como recurso una matriz de valoración.</p> |
| <p>Promover la realización de una discusión grupal en la que se hable sobre la creación de leyes por los grupos parlamentarios y cómo las mismas pueden afectar de manera directa el proyecto de vida del estudiantado.</p> | <p>Participar en la discusión grupal y elaborar de manera individual un reporte escrito en el que se registren con precisión aquellos aspectos jurídicos que pudieran llegar a afectar, en lo social y en lo individual, su proyecto de vida.</p> | <p>Registro anecdótico en el que se describa con detalle el manejo de la información y la actitud del alumnado al emitir comentarios y al escuchar el de los compañeros.</p> <p>Diseñar y aplicar una prueba objetiva sobre la formación y creación de leyes.</p> |

Rol del docente

Coordina el desarrollo de las investigaciones individuales y por equipos propuestas.
Orienta sobre los procedimientos más eficientes para el análisis de los textos propuestos.
Promueve el respeto a la diversidad y pluralidad, así como el intercambio de ideas y puntos de vista respecto a las temáticas tratadas.
Interviene de manera positiva emitiendo observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente.
Propone bibliografía relevante y actualizada sobre los objetos de aprendizaje a abordar.
Orienta sobre cuestiones técnicas y metodológicas para la elaboración de cuestionarios.
Apoya y complementa de manera oportuna las exposiciones de los estudiantes para centrar las discusiones.
Organiza las actividades asumiendo en todo momento el papel de mediador.

Material didáctico

Gacetas oficiales
Revistas especializadas
Diccionarios jurídicos
Periódicos locales
Película “La Sombra del Paraíso”

Fuentes de consulta

BÁSICA:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
LASSALLE, F. (2000). ¿Qué es una Constitución? (7ª ed.). México: Ediciones Coyoacán.
LOPEZ, E. (2003). Manual de Derecho Positivo Mexicano (3ª ed.). México: Trillas.
SANTOS, H. (2002). Nociones de Derecho Positivo Mexicano (3ª ed.). México: Addison Wesley.

COMPLEMENTARIA:

ÁLVAREZ, M. (2010). Introducción al Derecho (2ª ed.). México: McGraw-Hill.

DELGADILLO, L. LUCERO, M. (2005). Introducción al Derecho Positivo Mexicano. México: Limusa.

FAUROUX, M. (2004). Ideas para una introducción al Derecho. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

GARCÍA, E. (2004). Introducción al estudio del Derecho (38ª ed.). México: Porrúa.

MARGADANT, G. (1965). Derecho Romano. México: Porrúa.

PENICHE, F. (1988). Introducción al estudio del Derecho (19ª ed.). México: Porrúa.

ELECTRÓNICA:

<http://www.cddhcu.gob.mx>

<http://www.milenio.com>.

www.jornada.unam.mx

<http://www.am.com.mx>

<http://www.solidaridad.net>

<http://www.periodismo.com>

<http://www.territorioidigital.com>

<http://www.diputados.gob.mx>

<http://www.senadores.gob.mx>

<http://www.scjn.gob.mx>

| Bloque | Nombre del Bloque | Tiempo asignado |
|--------|--|-----------------|
| III | APLICAS LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS | 18 horas |

Desempeños del estudiante al concluir el bloque

- Explica la importancia del análisis y estudio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para conocer tus derechos y obligaciones como mexicano.
- Reconoce la jerarquía que existe en nuestro orden jurídico actual para valorar su ámbito de aplicación en la comunidad.
- Conoce tus garantías individuales y valoras la importancia de los derechos fundamentales del ser humano para el desarrollo armónico del mismo.
- Argumenta la importancia de los derechos sociales para los ciudadanos mexicanos.
- Describe la estructura orgánica del Estado y la división de poderes para caracterizar el orden de gobierno en tu localidad.

| Objetos de aprendizaje | Competencias a desarrollar |
|---|--|
| La constitución | Valora la importancia que tiene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la organización de nuestro sistema jurídico. |
| Jerarquía del orden jurídico en el derecho Mexicano | Evalúa el rango que tienen en el sistema jurídico mexicano las diversas normas que lo integran: constitución, leyes federales y tratados internacionales, ley ordinaria, decreto, reglamento, las normas jurídicas individualizadas; para observar su aplicación en su contexto. |
| Garantías individuales | Reconoce las garantías individuales consagradas en nuestra Constitución, para la protección de sus derechos ante cualquier acto de autoridad. |
| División de poderes | Compara la organización y facultades de la división de poderes existente en nuestro país. |
| El Estado | |

Identifica la estructura y funciones de los elementos del estado como son: territorio, población y gobierno.

Argumenta las repercusiones de las reformas constitucionales en el entorno socioeconómico actual.

Actividades de Enseñanza

Actividades de Aprendizaje

Instrumentos de Evaluación

Coordinar el análisis de la estructura de la Constitución Política Mexicana mediante una lectura comentada de manera grupal.

Elaborar un cuadro sinóptico sobre la estructura de la Constitución Política con base en su participación activa en la lectura comentada.

Lista de cotejo que describa la estructura de la Constitución Política Mexicana.

Solicitar a los alumnos y alumnas una investigación individual en fuentes documentales y electrónicas, sobre la jerarquía del orden jurídico existente en México.

Investigar la jerarquía del orden jurídico actual en nuestro país y realizar un diagrama de llave en el que se integren los puntos más importantes sobre la clasificación de las diversas normas que integran nuestro orden jurídico según su rango.

Lista de cotejo para verificar la pertinencia y veracidad de la información relativa a la jerarquía del orden jurídico mexicano incluida en el diagrama.

Organizar al grupo para que en equipo de trabajo se investiguen diferentes casos en los que se observe la violación de algunos derechos fundamentales en su comunidad.

Elaborar un cuadro con los casos detectados y proponer para cada uno de ellos, alternativas de solución que permitan una mejor convivencia en la que se respeten los derechos humanos tutelados por las garantías individuales.

Elaborar de manera grupal una rúbrica que permita co-evaluar la presentación de los casos detectados y las alternativas de solución propuestas.

Supervisar el análisis y discusión, en equipos de trabajo, de la información recabada y la exposición de las conclusiones logradas frente al grupo.

Discutir en grupo los casos detectados y las alternativas de solución propuestas para arribar a conclusiones generales.
Registrar por escrito las conclusiones logradas para su exposición y discusión frente al grupo.

Registro anecdótico en el que se describa con detalle los desempeños propuestos así como la participación del grupo en general.

| | | |
|---|--|---|
| <p>Coordinar una lectura comentada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> | <p>Elaborar un ensayo sobre los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Elaborar un cuadro comparativo en el que se identifiquen con claridad las funciones de cada uno de los tres poderes de la unión con base en lo que establece la constitución política mexicana.</p> | <p>A través de una lista de cotejo determinar la presencia de los desempeños a evaluar relativos a los derechos fundamentales y a la estructura del estado.</p> |
| <p>Organiza al grupo por equipos para que expongan los elementos del estado así como su estructura y funciones, con base en la información recabada en la lectura comentada.</p> | <p>Elaborar en equipos un cuadro de doble entrada en el que sistematice la información relativa a la estructura y funciones del estado para su posterior exposición frente al grupo.</p> | <p>Evaluar la exposición y discusión en equipos mediante una lista de cotejo.</p> |
| <p>Solicitar a los alumnos/as que de manera individual se realice una investigación sobre las últimas reformas constitucionales y las repercusiones que éstas han tenido en su entorno.</p> | <p>En plenaria comenta sobre las repercusiones de las últimas reformas constitucionales.</p> <p>Comenta por escrito las repercusiones positivas o negativas para la sociedad que puede traer consigo una reforma constitucional.</p> | <p>Elaborar una guía de observación para recuperar las posibles repercusiones de las reformas constitucionales acotadas.</p> |

Rol del docente

Coordina el desarrollo de las investigaciones individuales y por equipos propuestas.
 Orienta sobre los procedimientos más eficientes para el análisis de los textos propuestos.
 Promueve el respeto a la diversidad y pluralidad, así como el intercambio de ideas y puntos de vista respecto a las temáticas tratadas.
 Interviene de manera positiva emitiendo observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente.

Propone bibliografía relevante y actualizada sobre los objetos de aprendizaje a abordar.
Apoya y complementa de manera oportuna las exposiciones de los estudiantes para centrar las discusiones.
Organiza las actividades asumiendo en todo momento el papel de mediador.
Preparar los ambientes propicios para la realización del proceso enseñanza-aprendizaje.

Material didáctico

Gacetas oficiales
Periódicos locales
Revistas especializadas
Diccionarios jurídicos
Recomendaciones de Comisiones de Derechos Humanos
Película “El Estudiante”

Fuentes de consulta

BÁSICA:

BURGOA, Ignacio (2003). Derecho Constitucional Mexicano, México: Porrúa.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
LASSALLE, F. (2000). ¿Qué es una Constitución? (7ª ed.). México: Ediciones Coyoacán.
SANTOS, H. (2002). Nociones de Derecho Positivo Mexicano (3ª ed.). México: Addison Wesley.
TENA, F. (1998). Derecho Constitucional Mexicano. México: Porrúa.

COMPLEMENTARIA:

ÁLVAREZ, M. (2010). Introducción al Derecho (2ª ed.). México: McGraw-Hill.
DELGADILLO, L., LUCERO, M. (2005). Introducción al Derecho Positivo Mexicano . México: Limusa.
Instituto de Investigaciones Jurídicas (1992). Diccionario jurídico mexicano. México: Porrúa.
FAUROUX, M. (2004). Ideas para una introducción al Derecho. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

GARCÍA, E. (2004). Introducción al estudio del Derecho (38ª ed.). México: Porrúa.
LOPEZ, E. (2003). Manual de Derecho Positivo Mexicano (3ª ed.). México: Trillas.
MARGADANT, G. (1965). Derecho Romano , México: Porrúa.
PENICHE, F. (1988). Introducción al estudio del Derecho (19ª ed.). México: Porrúa.
Vázquez, Z. (2009). Historia, del absolutismo a nuestros días. México: Trillas.

ELECTRÓNICA:

<http://www.cddhcu.gob.mx>

<http://www.milenio.com>.

www.jornada.unam.mx

<http://www.am.com.mx>

<http://www.solidaridad.net>

<http://www.periodismo.com>

<http://www.territorioidigital.com>

<http://www.grupologosula.org>

<http://www.diputados.gob.mx>

<http://www.senadores.gob.mx>

<http://www.scjn.gob.mx>

Enciclopedia Encarta.

Canal del congreso.

| Bloque | Nombre del Bloque | Tiempo asignado |
|--------|---|-----------------|
| IV | DISTINGUES Y EXPLICAS LAS RAMAS DEL DERECHO | 9 horas |

Desempeños del estudiante al concluir el bloque

Distingue las características fundamentales de las ramas del Derecho.
 Conceptualiza las ramas del Derecho para explicar su ámbito de aplicación.
 Valora las diversas ramas del Derecho y su importancia para la promoción de una adecuada convivencia social.

Objetos de aprendizaje

Competencias a desarrollar

Clasificación del Derecho

Asume un comportamiento sustentado en los preceptos jurídicos emanados del Derecho Público, Social y Privado.
 Sustenta sus ideas en principios jurídicos vigentes que permiten una adecuada convivencia social.
 Propone soluciones a problemáticas de su entorno con base en principios jurídicos emanados del Derecho Público, Social y Privado.

Actividades de Enseñanza

Actividades de Aprendizaje

Instrumentos de Evaluación

Coordinar la integración de binas para que se investigue en diversas fuentes documentales y electrónicas la clasificación del Derecho.

Intercambiar parejas en clase para compartir los resultados de la investigación sobre la clasificación del Derecho, arribar a una conclusión y elaborar un cuadro sinóptico sobre el tema que les sirva de guía para su exposición frente al grupo.

Promueva la coevaluación entre parejas mediante una lista de cotejo, elaborada por los alumnos.

| | | |
|--|--|--|
| <p>Elaborar cuestionario en el que se consideren características, objetivos y área de aplicación del Derecho Público y entregar al estudiantado para su resolución.</p> | <p>Resolver cuestionario de manera individual e integrar binas para su discusión.</p> <p>Elaborar conclusiones de forma escrita sobre el tema.</p> <p>Participar en la lluvia de ideas, sobre casos en donde se aplique el derecho social y elaborar un resumen de las ideas principales tratadas durante el desarrollo de la técnica.</p> | <p>Evaluar la actividad sobre el análisis realizado a través del cuestionario utilizando una guía de observación.</p> <p>Promueva la autoevaluación del producto escrito mediante una rúbrica.</p> |
| <p>Coordinar y supervisa la realización en pequeños equipos de trabajo cooperativo, de un collage que ilustre la aplicación del derecho social.</p> | <p>Intervenir de manera activa y propositiva en la elaboración de un collage, sobre la aplicación del derecho social y colocar el material elaborado en lugar visible para que sirva de fuente de información a la comunidad escolar en general.</p> | <p>Mediante una lista de cotejo realizar la evaluación del collage.</p> |
| <p>Solicitar a los alumnos/as la formación de binas para la realización de listas sobre aquellos actos personales y de familiares más cercanos, en donde rija el derecho privado.</p> | <p>Aportar sus experiencias para la elaboración de la lista solicitada y exponer ante el grupo aquellos ejemplos que se consideren más significativos.</p> <p>Elaborar un comentario escrito sobre el tema tratado.</p> | <p>Registro anecdótico en el que se describa con detalle el manejo de la información sobre el derecho privado y la actitud del alumnado los casos de la lista previamente elaborada.</p> |
| <p>Solicitar a alumnos y alumnas se elabore un tríptico en el que se incluya información relativa a las disciplinas que constituyen el Derecho Privado y promover su difusión en el plantel y/o fuera del mismo.</p> | <p>Diseñar y elaborar un tríptico sobre las disciplinas que integran el derecho privado, los actos personales (como adolescentes) que rigen, así como las acciones de sus familiares que se encuentran reguladas por estas normas.</p> <p>Planear en equipos de trabajo el procedimiento</p> | <p>Lista de cotejo que permita verificar aspectos relacionados con la pertinencia, exactitud y claridad en el manejo de la información relativa al Derecho privado integrada en el tríptico.</p> <p>Registro anecdótico referente al proceso definido por el estudiantado para la difusión del tríptico.</p> |

para la reproducción y difusión del material elaborado.

Diseñar y aplicar una prueba objetiva sobre las ramas del Derecho.

Rol del docente

Coordina el desarrollo, en binas, de la investigación propuesta.

Orienta sobre los procedimientos más eficientes para el análisis de la información de que dispone el estudiantado para la realización de las actividades de aprendizaje propuestas.

Promueve el respeto a la diversidad y pluralidad, así como el intercambio de ideas y puntos de vista respecto a las temáticas tratadas.

Interviene de manera positiva emitiendo observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente.

Propone bibliografía relevante y actualizada sobre los objetos de aprendizaje a abordar.

Apoya y complementa de manera oportuna las participaciones de los estudiantes para centrar las discusiones.

Prepara los ambientes propicios para la realización del proceso enseñanza-aprendizaje.

Aporta elementos técnicos para facilitar el desarrollo de las tareas solicitadas al alumnado.

Organiza las actividades asumiendo en todo momento el papel de mediador.

Material didáctico

Periódicos locales

Revistas especializadas

Diccionarios jurídicos

Mapa Conceptual

Películas “El Padre Amaro” y “Paradas Continuas”

Fuentes de Consulta

BÁSICA:

ABELLÁN, Á. (2002). Derecho Político . España: Universidad de Salamanca.

CRUZ, A., SANROMAN, R. (2005). Fundamentos de Derecho Positivo Mexicano (2ª Ed.). México: Thomson.

OLIVER, H. (2007). El derecho. México: Patria.

PENICHE, F. (1988). Introducción al estudio del Derecho . México: Porrúa.

COMPLEMENTARIA:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DELGADILLO, L., LUCERO, M. (2005). Introducción al Derecho Positivo Mexicano . México: Limusa.

LOPEZ, E. (2003). Manual de Derecho Positivo Mexicano (3ª ed.). México: Trillas.

SANTOS, H. (2002). Nociones de Derecho Positivo Mexicano (3ª Ed.). México: Addison Wesley.

SOLIS, F. (2005). Curso Básico de Derecho . México: Edere.

ELECTRÓNICA:

<http://www.cddhcu.gob.mx>

<http://www.milenio.com>.

www.jornada.unam.mx

<http://www.am.com.mx>

<http://www.solidaridad.net>

<http://www.periodismo.com>

<http://www.territorioidigital.com>

<http://www.grupologosula.org>

<http://www.diputados.gob.mx>

<http://www.senadores.gob.mx>

<http://www.scjn.gob.mx>

NOTA: Este programa de asignatura corresponde al de “Derecho I” editado por la DGB, sin embargo para efecto de correspondencia con nuestro plan de estudio se modificó el nombre.

En la actualización de este programa de estudio participaron:

Coordinación: **Dirección Académica de la Dirección General del Bachillerato.**

Elaborador disciplinario: **Ana María Guerrero Almanza** (CEB 5/11 Cedral San Luis Potosí)

Asesores disciplinarios:

Ana Bertha García Morales (Bachillerato del Estado de Hidalgo)

Tomás Alberto Villanueva Luna (PREFECO Albert Einstein de Tulancingo, Hgo.)

En la revisión disciplinar de este programa participaron:

| NOMBRE | SUBSISTEMA |
|-------------------------------|---|
| Fredislinda Vázquez Paz | CEB 7/2 Tlapa, Guerrero |
| Juan Hernández Gutiérrez | Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo |
| Angélica Barragán Medina | Ceb 5/5 Ciudad Guzmán, Jalisco |
| Emmanuel David Herrera Vargas | PREFECO Andrés Quintana Roo, Chamilpa Morelos |
| Ciro Flores Díaz | PREFECO EMS-2/21, Iguala, Guerrero |

CARLOS SANTOS ANCIRA

Director General del Bachillerato

JOSÉ CRUZ HOLGUÍN RUIZ

Director de Coordinación Académica

José María Rico no. 221, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México D. F.